



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2018 00156 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	ANDRES JULIAN OROZCO CARDONA
Asunto	ACCEDE A OFICIAR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1469V

En atención al memorial que antecede, y por ser procedente, SE ORDENA OFICIAR por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, a la EPS SURAMERICANA S.A., para que se sirvan informar al Despacho el nombre del actual empleador, teléfono y dirección al que se encuentra vinculado el ejecutado, señor ANDRES JULIAN OROZCO CARDONA CC. 1.037.602.596.

Asimismo, para que se remita el Oficio expedido en tal sentido al correo electrónico: notificaciones_axelherrera@herreraromeroabogados.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

